



DON JUAN JOSÉ MILLANA

Coronel retirado de Caballería, condecorado con varias cruces de distinción por acciones de guerra, declarado dos veces Justo Benemérito de la Patria en grado heroico, Cede de Administración de Real Hacienda de segunda clase con destino á Tesoro de Rentas de esta Provincia por S. M. que Dios guarde &c. &c.

He recibido de
Juan José Millana
una suma de
pesos 1000
del
Cajero de la Real Hacienda

[Large decorative flourish]

de esta Casa se pago de los de tomar razón por los señores Contador y Administrador de la Provincia sin cuyos requisitos sea de ningún valor ni efecto. A fecha de esta de mil ochocientos treinta y cinco.

San Pedro de los Rios

[Signature]

Contador de la Provincia

[Signature]

54. en la forma de la Ley

54. en la Administración

